

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Peña Murias, frente a don José Antonio Lombardía Torviso, en cuyo autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 30 de abril, 28 de mayo y 30 de junio de 1998, respectivamente, todas ellas a la diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 32820000/0017/0019/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Vegadeo, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y el año de procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados de la fecha de la celebración de subastas, caso de no poder ser notificados personalmente.

Séptima.—Si por causas ajenas al Juzgado no se pudieran celebrar las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil con excepción del sábado y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Las tres más trece dieciocho avas partes de treinta y una avas partes de la siguiente finca:

Rústica: Montes del pueblo de Freije en el concejo de Taramundi de 227 hectáreas o lo que comprendan sus linderos que son así: Norte, desde la confluencia del arroyo de Freije con el río de los Valiños, hasta el pico de Xunqueira, pasando este trayecto río arriba al Castro de Freije Pena de Peña Xunqueira y la loma Lombo da Leirosa hasta el pico de Xunqueira; sur, termina en punta en la Loureira de Curoso; este, desde el pico Xunqueira en línea recta a la confluencia de los arroyos Regueiron y Valiños, de aquí al Lombo del Pereiron. Lombo de las Mamulias, campo del Retorno y de aquí a la Leureira de Ouroso en línea recta pasando por el oeste de la Peña Cerrada, deslindando por

este viento con el concejo de Vegadeo, según actas de 1.898 y 1.899, y oeste, desde la Loureira de Ouroso a la confluencia del arroyo de Freije con el río de los Valiños, pasando por el fondo del Prado de las Corradas, fuertes de La Freitosa, Penedo de Antigua, Sela de Freije, camino de Bres hasta el lomo de La Fonte Blanca, fuente de La Pasadiña y arroyo de Freije, hasta su confluencia con el río del punto de partida. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 11, tomo 119, libro 6 de Taramundi, finca número 1.353.

Tipo de subasta: 5.450.000 pesetas.

Dado en Castropol a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—La Secretaria.—13.053

COLLADO-VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado-Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María del Carmen Herreros Sánchez, contra don Fernando Ignacio Yanguas López y doña María Luisa Idigoras Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio o bloque 14 del término municipal de Collado-Villalba (Madrid), que forma parte del conjunto urbanístico «Parque de La Coruña», designado con los números 7 y 9 de la calle Ramón Fernández Soler, con acceso por el portal derecho, número 9 —en la actualidad número 13—, planta tercera, escalera derecha, tercero, D. Anejo: Plaza de garaje número 43, en planta sótano o garaje, por entrada calle Playa Samil. Inscripción tercera, tomo 2.594, libro 477, folio 209, finca 22.754.

Tipo de subasta: 13.120.000 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—13.073.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Manuel Sánchez Segovia y doña Paula Isidoro López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee